



CITACIÓN POR DESCONOCIMIENTO DEL DESTINATARIO, PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE UN ACTO ADMINISTRATIVO LISTADO No. 6/2022

La suscrita Líder del Grupo Fondo de Solidaridad y Atención Veteranos de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en cumplimiento de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO y dando alcance al inciso segundo del artículo 68, que a su tenor literal reza: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de cinco (5) días*", efectúa la presente citación por desconocimiento del destinatario para notificación personal de un acto administrativo.

Lo anterior por cuanto se desconoce la información de los destinatarios, esto es número de teléfono, dirección y/o correo electrónico, se dispone esta Entidad a citar por aviso para diligencia de notificación personal de los Actos Administrativos por los cuales se declara la pérdida del beneficio reconocido dentro de las convocatorias del Fondo de Solidaridad a los siguientes beneficiarios:

No.	Número de documento del beneficiario- afiliado	Apellidos y nombres del beneficiario afiliado	Número Convocatoria	Resolución de pérdida
1	16.492.613	Wilber Valdés Castrillón	13	592 del 18 de octubre de 2022
2	1.193.231.355	Hellen Gabriela Gutiérrez Gómez	17	633 del 02 de noviembre de 2022

Para efectos de notificación, el afiliado, deberá presentarse ante la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía ubicada en la Carrera 54 No. 26- 54 CAN de Bogotá D.C., o en cualquier Punto de Atención a Nivel Nacional o Puntos Móviles de la Entidad en el horario de atención de lunes a jueves de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. y viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

De estimar conveniente la notificación a través de una dirección de correo electrónico, favor enviar al correo lina.jimenez@cajahonor.gov.co y liliana.bustos@cajahonor.gov.co su solicitud incluyendo la dirección electrónica a la que desee se le notifique. A través del presente documento se entiende surtida la citación y contará con el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la desfijación de la publicación del presente comunicado para presentarse a la notificación personal, de lo contrario se procederá a notificarlo por aviso conforme lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

MIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER897703



SI-CER888709





MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



cajahonor
Caja Promotora de Vechevedas Hillary y de Pericla

Fecha aprobación: 07-09-2022 / Versión: 008
Código: VM-NA-FM-036

De no ser posible acudir de manera personal a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, con quien se surtiría la notificación en los términos del artículo 64 de la Ley 1437 de 2011.

Para más información, podrá comunicarse a las líneas telefónicas (601) 7468765, 7468768, 7468766 y 7468764 de Bogotá D.C.

Cordialmente,

ABG. ANGELICA MARIA PERDOMO LADINO

Líder Grupo Fondo de Solidaridad y Atención Veteranos

Elaboró *(Lina María Jiménez Moreno)*
Abg. Lina María Jiménez Moreno
Profesional Universitario 2

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA

VIGILADO SUPERVISOR FINANCIERO



CO-SC2392-1



CO-SI-CER507703



ST-CER687079



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por honorarios para Colombia Militar



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Fecha aprobación: 07-09-2022 / Versión: 008

Código: VM-NA-FR-036

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

La suscrita Diana Milena Hernández Mendoza Jefe del Área de comunicaciones de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía hace constar que la **CITACIÓN POR DESCONOCIMIENTO DEL DESTINATARIO, PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE UN ACTO ADMINISTRATIVO No. 6 DE 2022 DEL GRUPO FONDO DE SOLIDARIDAD Y ATENCIÓN A VETERANOS**, se publica en la página web de la Entidad el 28 de diciembre de 2022.

DIANA MILENA HERNÁNDEZ MENDOZA

Jefe Área de Comunicaciones

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

La suscrita Diana Milena Hernández Mendoza Jefe del Área de comunicaciones de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía hace constar que la **CITACIÓN POR DESCONOCIMIENTO DEL DESTINATARIO, PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE UN ACTO ADMINISTRATIVO No. 1 DE 2021 DEL GRUPO FONDO DE SOLIDARIDAD Y ATENCIÓN A VETERANOS**, estuvo publicada en la página web de la Entidad del 28 de noviembre al 02 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

DIANA MILENA HERNÁNDEZ MENDOZA

Jefe Área de Comunicaciones



CO-SC3992-1



CO-SI-CER807703



SI-CER887079



Grupo Social y Empresarial
Promotora de Vivienda Militar y de Policía

NIIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 801 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185 570

www.cajahonor.gov.co - contactos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA